

Zárate, 19 ENE. 2024

**VISTO:**

Nota presentada por la Secretaria de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deportes, mediante Expediente Municipal N° 4121-7110/2023; y-

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Secretaria solicita se dispongan los recursos necesarios para solventar los gastos que se ocasionen con el fin de llevarse a cabo el programa "Colonia Municipal de Verano - 2024 - Adultos Mayores" actividades de recreación, deporte y esparcimiento en período estival, con la participación de adultos de la tercera edad de nuestra ciudad;

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias,

**DECRETA**

**ARTICULO 1º.**- Autorízase a la Contaduría Municipal a abonar los gastos que se ocasionen con el fin de llevarse a cabo el programa "Colonia Municipal de Verano - 2024 - Adultos Mayores" actividades de recreación, deporte y esparcimiento en período estival, con la participación de adultos de la tercera edad de nuestra ciudad;

1) A VILENI S.R.L con CUIT: 30-70996192-2, la suma de PESOS UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 1.044,039,22) en concepto de artículos para mantenimiento de pileta;

2) A CATRINACIO ROBERTO con CUIT: 20-22137592-1, la suma de PESOS SETECIENTOS DOS MIL (\$ 702.000,00) en concepto de frutas para colación;

3) A PAREDES RODOLFO con CUIT: 20-25355257-4, la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CON CINCUENTA (\$ 2.152.050) en concepto de insumos varios para colación;

4) A POWER RECORDS S.A con CUIT: 30-71437524-1, la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS (\$ 1.995.206,00) en concepto de equipamiento de sonido;

5) A ALBANO MARIO OSCAR con CUIT: 27-04741098-9, la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 133.119,04) en concepto de artículos de librería;

6) A HOGAR TOTAL S.A con CUIT: 30-71072438-1 la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SEISMIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.906.736,74) en concepto de mesas y sillas para actividades;

**ARTÍCULO 2º.**- El gasto dispuesto en el artículo 1º, deberá afectarse a Jurisdicción: 1110108000 - Secretaría de Desarrollo Humano y

///-



*Intendencia Municipal  
de Zárate*

///2.-

Promoción Social; Programa: 52 - Cultura y Deporte; Actividad: 11 - Adultos Mayores; Fuente de Financiamiento 110 - Origen Municipal; Partida: 2.1.1.0 Alimentos para Personas; 3.5.9.0. Otros Servicios Comerciales y Financieros; 2.5.1.0. Compuestos Químicos; 2.9.9.0 Otros Bienes de Consumo; 2.9.2.0. Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza; 4.3.7.0. Equipos de Oficina y Muebles; del presupuesto vigente.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento la Secretaría de ----- Economía, Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deportes, Contaduría, Tesorería, Subsecretaría de Asuntos Judiciales, y Dirección de Compras, regístrese y archívese. -

MUNICIPALIDAD SECRETARIA

Iván R. Gómez Gerez  
Secretario de Desarrollo Humano,  
Educación, Cultura y Deportes



  
MARCELO MATZKIN  
Intendente Municipalidad de Zárate

DECRETO N°: ..... 36 .....